



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



OFICIO NO. MCH-OP-252/016

Choloma, Cortes, 26 de Septiembre de 2016

P.M. Manuel Vallecillo
Gerente General
Su Oficina

Estimado Sr. Vallecillo:

Por este medio solicito la elaboración de contrato de mano de obra y materiales para la "Construcción de 167 ML de Muro Perimetral" en la Escuela Manuel de Jesus Vallecillo, ubicada en la Colonia Buen Samaritano, Sector Sur.

Nombre Contratista : David Orlando Funes Bueso
Número de Identidad : 0511-1982-00680
Monto del Contrato : Lps. 525,968.30
Código del Proyecto : SEDU-005/016

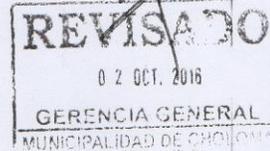
Nota: Se adjunta Presupuesto de materiales y mano de obra.

Atentamente,



Ingeniero Joel Discua
Director Obras y Proyectos

CC.Archivo
JD/vag





MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica.
Tels.: 669 - 3322 / 669 - 3323 / 669 - 3700, Fax: 669-3558 / - 1774



CONTRATO DE MANO DE OBRA

625/2016

Nosotros: **LEOPOLDO EUGENIO CRIVELLI DURANT**, Mayor de edad, Ingeniero Agrónomo, Casado, Hondureño, Identidad No.0506-1984-02284, R.T.N. 0506198402281, Solvencia Municipal No.191987 y con domicilio en esta ciudad, en su condición de Alcalde Municipal, de Choloma, Cortes, electo para tal cargo de conformidad a lo establecido en el Punto Único de la sesión celebrada por el Tribunal Supremo Electoral el 13 de diciembre del 2013, y tomando posesión de su cargo el 25 de enero del año 2014, (2014-2018) según Acta Solemne de Traspaso de Mando, y **DAVID ORLANDO FUNES BUESO**, Mayor de Edad, Soltero, Obrero, Hondureño, con tarjeta de identidad No. 0511-1982-00680, RTN. 05111982006809 de este domicilio, libre y espontáneamente celebramos el presente **CONTRATO DE TRABAJO**, el cual se regirá por medio de las cláusulas siguientes:

PRIMERO: El Señor Alcalde Municipal **LEOPOLDO EUGENIO CRIVELLI DURANT**, dice: que contrata en nombre de su representada la Municipalidad de Choloma, los servicios del señor: **DAVID ORLANDO FUNES BUESO**, para los trabajos de "Construcción de 167 ML de Muro Perimetral" en la Escuela Manuel de Jesús Vallecillo, Ubicado en la Colonia Buen Samaritano, Sector Sur.

ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL CONTRATISTA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	TOTAL
1.00	PRELIMINARES				
1.01	TRAZO Y NIVEL	ml	167.00	L. 33.72	L. 5,631.24
1.02	LIMPIEZA Y ACARREO MATERIAL (DESPERDICIO)	m3	12.00	L. 130.00	L. 1,560.00
1.03	EXCAVACION	m3	60.12	L. 275.00	L. 16,533.00
	SUB-TOTAL				L. 23,724.24
2.00	IMENTACION, ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y MURO				
2.01	ZAPATA CORRIDA DE 0.20 X 0.40 MTS.	m3	167.00	L. 395.37	L. 66,026.79
2.02	SOBRE-ELEVACION BLOQUE DE 6"	m2	100.2	L. 606.58	L. 60,779.32
2.03	SOLERA INFERIOR 0.15 X 0.15, 4#3 ; #2 @ 0.20 COM	ml	167.00	L. 279.85	L. 46,734.95
2.04	COLUMNAS	ml	192.00	L. 359.91	L. 69,102.72
2.05	MURO DE BLOQUES	m2	367.40	L. 480.72	L. 176,616.53
2.06	SOLERA SUPERIOR 0.15 X 0.15, 4#3 ; #2 @ 0.20	ml	167.00	L. 311.28	L. 51,983.76
2.07	DIRECCION DE OBRAS	global	1.00	1	L. 31,000.00
	SUB-TOTAL				L. 502,244.06
	GRAN TOTAL				L. 525,968.30

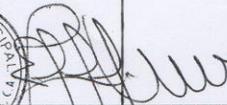
SEGUNDO: La Municipalidad pagara la cantidad de **QUINIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON TREINTA CENTAVOS EXACTOS (Lps. 525,968.30)**, de los cuales se le cancelara al inicio de la obra el 20% del valor del contrato siendo la suma de **CIENTO CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y**

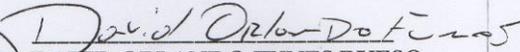
[Handwritten Signature]
10 OCT. 2016
GERENCIA GENERAL

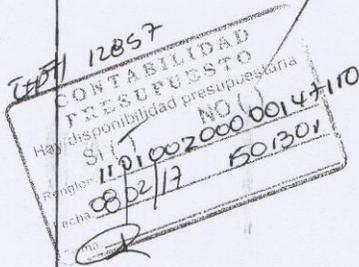
TRES LEMPIRAS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS EXACTOS (Lps. 105,193.66), un segundo pago conforme al avance de la obra del 40% siendo la cantidad de DOSCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS EXACTOS (Lps. 210,387.32), y el 40% restante siendo la suma de DOSCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS EXACTOS (Lps. 210,387.32), serán cancelados al concluir el trabajo designado, previo informe del departamento que supervisa la obra.-
TERCERO: este contrato entra en vigencia a partir de la firma del contrato con una duración de 60 días hábiles, Los materiales a utilizarse serán proporcionado por el contratista.-
CUARTO: La Supervisión estará a cargo del Departamento de Obras y Proyectos.-
QUINTO: El contratista firmará un pagare del 15% del valor del contrato siendo la suma de SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO LEMPIRAS CON VEINTICUATRO CENTAVOS EXACTOS(Lps. 78,895.24).-del valor del contrato, como garantía del cumplimiento del presente contrato.-
SEXTO: En caso que el señor **DAVID ORLANDO FUNES BUESO** , no realiza pagos a cuenta se le deducirá el 12.5 % del Impuesto Sobre la Renta del monto del contrato.-
SEPTIMO: Por su parte el Señor: **DAVID ORLANDO FUNES BUESO**, manifiesta estar de acuerdo con las cláusulas del presente contrato, obligándose a su estricto cumplimiento y asumiendo todo cargo social del personal que labore en el proyecto. **OCTAVO:** De no cumplirse con lo establecido se puede dar por terminado el presente contrato de trabajo.

Dado en la ciudad de Choloma, Cortes, a los Veintisiete Días del Mes de Septiembre del Año Dos Mil Dieciséis.




ING. LEOPOLDO E. CRIVELLI
ALCALDE MUNICIPAL


DAVID ORLANDO FUNES BUESO
CONTRATISTA




10 OCT. 2016
GERENCIA GENERAL